I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 192

CASTRO, 23 de Enero de 2020

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal donde aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Acta de Entrega de fecha 08 de enero de 2020, del Servicio de Salud Chiloé; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE en todas sus partes el Acta de Entrega de fecha 08 de enero de 2020, entre el Servicio de Salud Chiloé, RUT Nº61.979.210-6 y la I. Municipalidad de Castro, I, donde el Servicio de Salud Chiloé, procede a hacer entrega a la I. Municipalidad de Castro del Inmueble y Equipos Médicos del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) Castro, ubicado en calle Galvarino Riveros Norte Nº2719 de la comuna de Castro, edificio que tiene una superficie de 497 mt.2 de construcción, que involucra 1 sala de observación, 1 box IRA, 1 sala de atención víctimas, 1 box ERA, 1 box atención, 1 botiquín, 1 sala reanimación, 1 sala de procedimientos, 1 sala de rayos x osteopulmonar, más recintos fijos y de apoyo de acuerdo al programa de recintos establecidos por el Ministerio de Salud.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:
- Concejo Municipal.-
- Administrador Municipal.-
- Asesor Jurídico.-
- Corporación Municipal Castro.-
- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Archivo "13".